



DECRETO N° 872/2018

RÍO TERCERO, 19 de octubre de 2018.

VISTO: Que se ha dispuesto efectuar llamado a Licitación Pública N° 06/2018, para “la provisión de adoquines de hormigón y materiales con mano de obra para su colocación en la obra Pavimento Articulado/Adoquinado en Calle Cervantes (desde San Pedro hasta Ricardo Balbín), Calle Ricardo Balbín desde Cervantes (incluyendo rotonda en intersección calles Cervantes y Balbín), e Ingreso al Balneario hasta el escenario”, de conformidad al Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Sección I: Pliego Especificaciones Generales para la ejecución de pavimento articulado con adoquines de hormigón; Sección II: Pliego Especificaciones Técnicas para la construcción de pavimentos de adoquines de hormigón; Anexo IV: Planos y Croquis; Anexo V: Presupuesto Oficial, que forman parte de la Ordenanza N° Or 4156/2018 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración en su Art. 56º), deben establecerse las condiciones para la presentación de propuestas, y cumplimentar con el Art. 98º) para la Publicidad de la Licitación Pública;

Que la publicidad del presente llamado se efectuará durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (2) días como mínimo en los medios de comunicación local, pago que se efectuará a través de la Secretaría de Hacienda – Sección Compras;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1º)- LLÁMASE a Licitación Pública N° 06/2018, para la provisión de adoquines de hormigón y materiales con mano de obra para su colocación en la obra Pavimento Articulado/Adoquinado en Calle Cervantes (desde San Pedro hasta Ricardo Balbín), Calle Ricardo Balbín desde Cervantes (incluyendo rotonda en intersección calles Cervantes y Balbín), e Ingreso al Balneario hasta el escenario”, de conformidad al Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Sección I: Pliego Especificaciones Generales para la ejecución de pavimento articulado con adoquines de hormigón; Sección II: Pliego Especificaciones Técnicas para la construcción de pavimentos de adoquines de hormigón; Anexo IV: Planos y Croquis; Anexo V: Presupuesto Oficial, que forman parte de la Ordenanza N° Or 4156/2018 C.D.

Art.2º)- La venta de Pliegos se efectuará en la Sección Compras y Suministros de la Secretaría de Hacienda, Palacio Municipal, de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00 hs, hasta el día 05.11.2018 inclusive. **El valor de los pliegos asciende a la suma de Pesos siete mil (\$7.000.-).**

Art.3º)- Las propuestas serán **receptadas** en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, 1er. Piso del Palacio Municipal “9 de Setiembre”, hasta una hora previa al momento del acto de apertura, correspondiendo hasta la hora **09:00 del día 07.11.2018**, y la **apertura** de las propuestas se efectuará el día **07.11.2018 a la hora 10:00**, en dependencias del Palacio Municipal.



Art.4º)- El presente llamado a Licitación será dado a publicidad por el término de ley, en los Medios de Comunicación que corresponda.

Art.5º)- **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda – Sección Compras y Suministros, a efectuar el pago a favor del Boletín Oficial de la Provincia – C.U.I.T. N° 30-65313950-7, en concepto de publicidad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 98º) de la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración.

Art.6º)- **IMPÚTESE** a la Partida 1.1.03.07) Publicaciones y Propaganda, de la Ordenanza General de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente.

Art.7º)- **COMUNÍQUESE**, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

Dr. Alberto C. Martino – Intendente Municipal

Sr. Rafael Alejandro Prado- Sec. de Gobierno y Part. Ciudadana

Sr. Marcos Ferrer - Sec. de Obras Pcas. A/C. Sec. de Hacienda



**CONCUERDA CON EL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA**

Sra. Norma S. CERUTTI
Responsable Autorizada